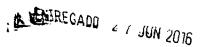
# REPÚBLICA DE COLOMBIA





### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

<b>a</b>	000654	•
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

# CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EUSEBIO PADILA F., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.097.638 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EUSEBIO PADILA F.	C.C. No. 72.097.638
VICEPRESIDENTE:	BERNABELA DEL CARMEN GONZALEZ	C.C. No. 22.624.351
TESORERO:	ARMANDO JOSE SOSA GITIERREZ	C.C. No. 5.079.365
SECRETARIA:	ERLIS JOHANNA FLORIAN QUIROZ	C.C. No. 1.129.572.239

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000654

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

		• •	
CONCILIADOR:	ORLANDO PERALTA	C.C. No.	7.433,555
CONCILIADOR:	CONSUELO PADILLA	C.C. No.	22.622.588
CONCILIADOR:	PALMENIDA JUDITH PACHECO COLLANTES	C.C. No.	57.455.505

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	MANUEL JOSE JIMENEZ CARDENAS	C.C. No. 7.463.370
DELEGADO:	ALEX NORIEGA M.	C.C. No. 72.095.833
DELEGADO:	ANDRES JOSE MARRIAGA CERVANTES	C.C. No. 72.095,151

## COMITÉS DE TRABAJO

			• •	
COORDINADO	R (A) DE EDUCACION :		RITA LUCILA CAHUANA	C.C. No. 22623590
COORDINADO	R (A) DE DEPORTES :	_	GABRIEL-CARRILLO	C.C. No. 72096105
■ COORDINADO	R (A) DE SERVICIOS PUBLICOS : 🦈 😁	ae .	RONALD DELA ROSA SOLANO	C.C. No. 72097402
■ COORDINADO			MARYELIS ESTHER PUAS OSPINO	C.C. No. 22606399
• COORDINADOR	R (A) DE EMPRESARIAL :		EVIŞ PADILLA	C.C. No. 1.042,348,229
				<u> </u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LISBETH PACHECO POLO, con C.C. No. 1.042.347.449 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Ø

DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE ATLIANTICO SUBSECRETARIA DE Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL TERIOR DPATAL